

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informarle que obra solicitud de título judicial. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 1 de julio de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ VALDERRAMA solicitó la confirmación del título judicial pendiente, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del título judicial No. 460010001711567 por la suma de \$ 1.554.540, en consecuencia, se ordenará la entrega del mismo a la solicitante. –

En consecuencia, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

ORDENAR la entrega del título judicial correspondiente al No. 460010001711567 por la suma de \$ 1.554.540, a la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ VALDERRAMA.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 03b85e49154a11d2e20240c5fa36baccfa2df642a03481b51f431ae83ada1482

Documento generado en 05/07/2022 12:37:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>